



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 19 FEBRERO 1997 - Número 161 Página 2963 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el miércoles, 19 de febrero de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta Nº 162, relativa a recortes presupuestarios en instalaciones deportivas y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 186, de 4.11.96). [5.2.09.11]. | 2965 |
| 2.- | Pregunta Nº 173, relativa a actuaciones preventivas para evitar el desplome de la bóveda de la iglesia parroquial de Santa María de Cayón y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.09.13]. | 2967 |
| 3.- | Pregunta Nº 179, relativa a razones para haber dejado desiertos dos de los tres premios previstos en la convocatoria del I Concurso Regional de Piano Casa de Cultura de Torrelavega y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.09.15]. | 2969 |
| 4.- | Pregunta Nº 182, relativa a daños causados a cuevas con restos arqueológicos en Castro Urdiales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 22, de 10.2.97). [5.2.08.34]. | 2970 |
| 5.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 147, relativa a declaración de monumento natural del conjunto Sonabia-Candina en los municipios de Castro Urdiales y Liendo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 186, de 4.11.96). [4.3.I.53]. | 2964 |
| 6.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 159, relativa a construcción de un nuevo Instituto en Los Corrales de Buelna, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 241, de 17.12.96). [4.3.U.41]. | 2972 |
| 7.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia del Interventor General, del Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y del Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas, a fin de informar sobre la transferencia de una partida de 35 millones de pesetas para la cubrición de la piscina de Renedo de Piélagos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 219, de 28.11.96). [7.8.CF.U.02]. [Retirada]. | |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Señoras y Señores Diputados, buenas tardes, a los Representantes del Consejo de Gobierno.

Abrimos la Comisión convocada el 14 de febrero, con el siguiente Orden del Día. Pero parece ser que el Sr. Vicepresidente tiene una intervención previa sobre el Orden del Día, de manera que le concedemos la palabra, para que exponga lo que crea pertinente.

EL SR. VARA RECIO: Analizado el Orden del Día que tenemos para hoy, en la Comisión de Educación y Cultura, en el punto quinto del Orden del Día aparece: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 147, relativa a la declaración de monumento natural del conjunto Sonabia-Candina. Y tenemos la certeza de que esta proposición no de ley no corresponde a Educación y Cultura. Por lo que yo pediría, a los miembros de la Comisión, que este texto, es decir, el punto número cinco, sea devuelto para su recalificación, y sea remitido a la Comisión correspondiente, que es la de Medio Ambiente, que es donde se debe de discutir.

Y quizás también señalar pues que quizás deba de tenerse en cuenta -esto es un poco para el Proponente- que ya está la Ley de Patrimonio prácticamente para llegar a la Cámara, y que se debiera quizás esperar al debate. Pero, en cualquier caso, creo que lo lógico es que esta proposición no de ley vaya a la Comisión que le corresponde.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vicepresidente.

Podemos preguntar a los miembros de la Comisión si están de acuerdo en que el punto número cinco pase a su calificación y se tramite en la Comisión que sea pertinente.

¿Están de acuerdo todos los miembros de la Comisión?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sra. Presidenta.

Con todos los respetos, creo que ha habido suficiente tiempo como para hacer esta propuesta; y no aquí, cuando ya la Comisión está convocada y ante una iniciativa que, por otro lado, en este mismo orden,

ya ha sido tratada por esta Comisión y declarados monumentos naturales sin que hubiese obstáculo alguno. Que en el futuro los monumentos naturales se contemplen, bien en la órbita de la Consejería de Medio Ambiente, bien, si la Ley del Patrimonio hace alguna referencia a ellos, en esta Comisión, pues así sea. Pero, en lo que mí respecta, yo mantendría esta proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

En la reunión de la Mesa, de esta Comisión, ya se decidió que alguno de los asuntos, que incluso además se había tratado con los proponentes pasara a otras Comisiones, se pasaran y así se estableció. Este punto es el que quedó un poco en duda. Pero parece ser que los demás miembros de la Comisión estén de acuerdo en que se pase a su calificación y a la Comisión pertinente. No sé si esto será lo correcto legalmente o...

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros consideramos que, efectivamente, ya ha pasado además en alguna otra Comisión este tema, y yo creo que lo lógico sería eso. Y si el Proponente quiere rapidez, pues incluso, la Presidenta de esta Comisión que hablase con el Presidente de la Comisión a la que vaya, que será la de Industria, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para que se incorpore al Orden del Día lo más rápidamente posible; si es que tiene interés en que se haga rápido. Pero nosotros consideramos, además nuestro Grupo Parlamentario así lo considera, que es de la Comisión de Obras Públicas. Y, por lo tanto, solicitamos que sea remitida a calificar nuevamente y que sea remitida a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Carrera, ¿tiene Usted alguna cosa que alegar a esto, o considera pertinente ya...?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo ya expresé mi opinión y me gustaría que el resto de los Grupos (...).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Parece que desea conocer, aunque la Presidenta, de hecho, por el asentimiento, ya lo conoce. La verdad es que, a nosotros, nos parece que debe de tratarse en la Comisión de Medio Ambiente. Bien es verdad que hay una cosa en la tan deseada -vamos a llamarla- Ley de Patrimonio, a ver si por fin llega, que probablemente recogerá, o puede recoger, también el patrimonio natural. Con lo cual, a lo mejor era objeto de trato en esta Comisión; es cierto. Lo que pasa es que, en principio, nosotros, y mientras no llegue esta Ley, nos parece más adecuado tratarlo en Medio Ambiente.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Sr. Carrera, esta Presidencia ya le digo que no tiene ningún inconveniente en que se agilice su tramitación a la Comisión que se considere más oportuna.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sra. Presidenta, si me da la palabra como miembro de la Mesa...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Como miembro de la Mesa y uno de los responsables de que este punto se haya incluido en este Orden del Día; puesto que, como soy de la Mesa, hemos tenido que calificar otras diferentes iniciativas e incluirlas en un Orden del Día. Si, efectivamente, en la Mesa vimos claramente como varias iniciativas no corresponden a esta Comisión, y se trasladaron otra vez a la Mesa de la Asamblea Regional para que sean recalificadas, o bien en la Comisión de Agricultura, o bien en la Comisión de Medio Ambiente, la verdad es que, con la sucinta información que nos da la Mesa de la Asamblea, no era muy claro que esta iniciativa tuviera que estar en esta Comisión o en otra. Después, la verdad que, al leer más detenidamente la proposición no de ley, con lo que manejamos ahora mismo, y más haciendo referencia a la Ley 4/89, que es una Ley de Protección de la Naturaleza, veríamos más claro que se viera en la Comisión de Industria.

No obstante, insisto, como ha dicho mi compañero y Portavoz en estos momentos del Grupo Socialista, si la Ley que está a punto de venir, o que parece que está a punto de venir, contempla los monumentos naturales, pues tampoco sería desorbitado también tratarlo en esta Comisión. Lo que pasa es que como no lo sabemos, y hasta entonces, tenemos que atenernos a lo que hay.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sin más, pasamos a seguir el Orden del Día. Y comenzamos con el primer punto: Pregunta Nº 162, relativa a recortes presupuestarios en instalaciones deportivas y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a atenernos al debate del artículo 156.2, con un turno de diez minutos para el Portavoz, diez minutos de contestación para el Consejero, y cinco minutos para el turno de réplica y dúplica.

Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Ya hemos tratado varias veces en esta Cámara, en el último año, sobre los efectos negativos que tendrán en Cantabria los recortes del Gobierno del Sr. Aznar en lo que se refiere al Ministerio de Educación y Cultura. En esta misma sesión hay otro punto en el que volveremos a tratarlo.

El Consejero de Cultura expresó, en septiembre de 1995, cuando nos expuso las líneas generales de su Consejería para la legislatura, expresó -digo- su deseo de acogerse a la construcción de gimnasios cubiertos, en colaboración con los Ayuntamientos y con el Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación y Cultura, dentro del Plan de Extensión de la Educación Física a los Centros Escolares.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, le manifestamos entonces nuestro apoyo, pues nos parece bien que se retomem unas inversiones que han dotado a las zonas rurales, en otras Comunidades Autónomas, de polideportivos cubiertos, sobre todo, en las zonas rurales. Menos en Cantabria, porque el Gobierno Regional anterior no quiso acogerse a dicho Plan.

Ahora que por fin este Gobierno sí quiere entrar, vistas las cantidades que se consignan en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, parece que podemos quedarnos de nuevo sin el Plan; porque el Gobierno Central se quede ahora fuera, no por nosotros.

De ahí mis preguntas, muy concretas por lo demás, que van referidas, la primera a en qué medida se van a ver afectadas las previsiones del Consejo de

Gobierno con los recortes de los Presupuestos del Gobierno Central de 1997; la segunda, destino de los 193 millones que contemplan; tercera, relación de gimnasios a construir con cargo al ejercicio de 1996; cuarta, relación de gimnasios que tiene el Gobierno previsto construir en la legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

En principio, voy a facilitar dos datos, uno de los cuales es probable que contradiga las palabras de Su Señoría. Sirvan esos dos datos como introducción a la respuesta.

Debo significar que, en abril de 1990, se firma, efectivamente, el convenio entre el Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia -tanto monta, monta tanto- y el Gobierno de Cantabria, para el desarrollo de un Plan de Extensión de la Educación Física a los Centros Escolares. Primer dato, por tanto, que confirma que efectivamente hubo convenio.

Convenio cuya vigencia -y este es el segundo dato- tuvo dos años largos. Por cuanto que el Consejo de Gobierno, el 2 de julio de 1992, acuerda denunciarlo. Sin embargo, y a pesar de esta denuncia, por ambas partes se han mantenido la filosofía de construcción de polideportivos en centros no universitarios; en concentraciones según aconsejaba el número de alumnos de las mismas.

La aportación del Gobierno de Cantabria era de 600 millones de pesetas, la misma que el Consejo Superior de Deportes. Una de las instituciones lo hacía en dos anualidades y la otra en tres anualidades. Hablo de memoria, y más según los datos que recuerdo de mi época de Director Regional de Deportes que de los que son vigentes en la actualidad.

Y durante el año 1996, desde la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno cántabro, se han destinado 225 millones de pesetas al espíritu de este convenio, que demuestran que realmente no ha habido recortes, no ha habido ninguna afectación por parte de esa presunta supresión del convenio; que no es tal, por cuanto que -insisto- el espíritu del mismo se mantiene.

En este momento, están yo diría que avanzadísimas las obras de tres pabellones polideportivos: Cabezón de la Sal, Mazcuerras y

Puente Viesgo. El de Mazcuerras, debo significar que es un pabellón polideportivo histórico, que ha venido construyéndose a base de parches; parches que en alguna ocasión ponía la APA del centro, en otras el Ayuntamiento. Y, finalmente, está a punto de ser una realidad su conclusión.

Ha habido también aportaciones a pabellones polideportivos en otros ayuntamientos; no a través, eso sí, del Capítulo 6, sino del Capítulo 7, como es el caso de Soto de la Marina. Y hay un plurianual aprobado, que supone una inversión de 65 millones de pesetas, ya incluido en la cifra de 225 millones que antes comentaba, para construir un pabellón polideportivo en el Colegio "Manuel Llano", con cargo a esos dos ejercicios. El pasado 1996, la cantidad correspondiente a 1996 la recuperaremos a través de la incorporación de remanentes; y el ejercicio 1997.

De tal manera que, desde el Gobierno, se continúa prestando una especial atención a la construcción de pabellones en concentraciones escolares, a pesar de la no vigencia del convenio; insisto, ya por tercera vez, que el espíritu se mantiene.

Una parte de la pregunta es el destino de los 193 millones de pesetas consignados en los Presupuestos, para instalaciones deportivas. Y tengo que aclarar que han sido plurales las actuaciones; que van desde pabellones polideportivos, evidentemente no por esa cantidad, sino por otra muy superior; hasta boleras; pasando por los campos de fútbol de Peñacastillo, Escobedo, Alfoz de Lloredo; o las pistas de tenis que se abrirán en San Vicente de la Barquera y en El Astillero; o las pistas descubiertas, que se construirán en Ruente, Hazas de Cesto, algunas de nueva construcción y otras de reposición.

Con cargo al ejercicio 1997, la Consejería, el Gobierno de Cantabria, pretende seguir con la misma línea de actuación. Hay un compromiso que llega a los Presupuestos a través de una enmienda parlamentaria, que es el de la construcción de un pabellón polideportivo en Santillana del Mar, en el Colegio "Santa Juliana". Ya ha habido contactos con el Ayuntamiento y están redactando el proyecto, yo diría que en fase muy avanzada, en estos momentos. Y hay contactos con otros municipios de nuestra Comunidad Autónoma, en los que sigue siendo una necesidad imperiosa la construcción de un pabellón polideportivo. Y algunos situados en zonas de especial atención, caso de Valdeolea, en donde la adversidad climatológica hace que pretendamos tener una atención especial.

La idea del Consejo de Gobierno y, por lo tanto, de la Consejería, es construir a lo largo de la legislatura no menos de 12 pabellones polideportivos; de los cuales -insisto- cuatro están en avanzadísima construcción. En el ejercicio de 1997, construiremos otros cuatro; uno de ellos inexcusablemente, porque

así lo demanda la realidad del tejido de instalaciones deportivas de la capital de la Comunidad Autónoma, en Santander; y tres, por lo menos, en otros tantos municipios de la Comunidad Autónoma. Pero siempre acogiéndonos al espíritu del citado convenio, en tantas ocasiones, que permite a los escolares de la concentración utilizar esas instalaciones gratuitamente, en horario lectivo, hasta las cinco y media de la tarde; y a partir de ahí, la gestión y el uso es competencia del Ayuntamiento, una vez que se firme el correspondiente acuerdo de uso y gestión.

Yo creo que con esto, o por lo menos eso he intentado, responda a la pregunta de Su Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica de D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que está claro que mis preguntas van referidas a la construcción de gimnasios cubiertos, o de pabellones polideportivos, con cargo al Plan de Extensión de la Educación Física. No estoy hablando de otro tipo de construcciones, o de otro tipo de instalaciones deportivas a las que hace referencia el Sr. Consejero.

Es verdad, como dice, que se firmó un convenio, y luego, en el año 1993 ó 1994, se volvió a firmar. El problema es que no se cumplieron. Es decir, al final, las construcciones, unos diremos que construyeron poco, otros mucho. Ya hemos tenido ese debate en esta Comisión, pero la verdad es que no se cumplieron. Mis preguntas van a ese respecto. Es decir, ahora se retoma el convenio. Entonces, qué polideportivos son los que se hacen. Porque los que me ha comentado Usted no van con cargo a ese programa o, por lo menos, algunos de ellos. Entonces, simplemente, con cargo al programa de instalaciones que van a cargo del Plan de la Extensión de la Educación Física.

Son mis preguntas, simplemente. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica del Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias.

De los pabellones que he mencionado, hay tres, que son los de Mazcuerras, Cabezón de la Sal y Vargas, en Puente Viesgo, que se construyen con

cargo al convenio. Tal es así que las reuniones entre representantes de las dos instituciones no han dejado de celebrarse. En fechas pasadas, ha tenido lugar la última. Y, desde luego, el espíritu financiero del convenio, la aportación financiera de cada una de las partes, ha sido superada con creces. Los 600 millones de la firma de abril de 1990 han sido superados.

Otra cosa muy distinta es que se continúe con ese espíritu y continúen celebrándose las reuniones. Pero me permito recordar a Su Señoría que no sólo estos tres pabellones se acogen al espíritu del convenio, sino el mismo pabellón del Barrio Covadonga, en Torrelavega, que lamentablemente está teniendo tantas dificultades porque la empresa atraviesa momentos de penurias, hasta tal punto que yo creo que está intervenida, también se acoge al espíritu de ese convenio. Es decir, puestos a sumar todas las intervenciones que ha habido en instalaciones deportivas, no sería aventurado afirmar que se ha superado la cantidad prevista en el momento en que se firma el convenio; a pesar de esas vicisitudes, de la denuncia del convenio, de que se retoma posteriormente, etc.

Pero yo creo que lo verdaderamente importante en este asunto es que las construcciones escolares mantienen ese espíritu, el espíritu con el que se puso en marcha el Plan de Extensión de la Educación Física en los Centros Escolares.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, sin más, al segundo punto del Orden del Día: Pregunta Nº 173, relativa a actuaciones preventivas para evitar el desplome de la bóveda de la iglesia parroquial de Santa María de Cayón y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Las preguntas son sumamente concretas y, por tanto, las doy por hechas. Únicamente, me gustaría que el Sr. Consejero me las contestara. Es decir, porque en la pregunta anterior, al final, se trata de preguntar en qué afectan los recortes y Usted no me contestó nada. Renuncio a explicarla; simplemente, contésteme, si hace el favor, a estas preguntas tan concretas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo voy a intentar con contundencia y energía. Porque, desde la Consejería, corremos el riesgo de hacernos cargo de las más de 1.000 iglesias que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

Conviene precisar, con esa energía y con esa contundencia a la que antes intentaba acogerme, que no todas las iglesias de nuestra Comunidad Autónoma son competencia de la Consejería. Hay que ser muy rigurosos a la hora de diferenciar entre lo que es patrimonio de la Iglesia y lo que es patrimonio cultural.

Sólo son competencia de la Consejería aquellas iglesias que están declaradas Bienes de Interés Cultural. Eso es patrimonio cultural. El resto es patrimonio de la Iglesia. Y de su mantenimiento, por lo tanto, ha de ocuparse la Iglesia. Aunque no haya menoscabo alguno en que, a través de la Comisión Mixta Iglesia-Consejería, se aborden algunas actuaciones, tanto en bienes inmuebles, como en bienes muebles, como retablos, imágenes, etc. Por lo menos, con ese espíritu se redactó el Presupuesto aprobado por esta Cámara del año 1996, y el del año 1997.

La pregunta en concreto dice: actuaciones preventivas. Ninguna; preventivas, ninguna. Primero, porque nadie se había dirigido a la Consejería. Segundo, porque la bóveda que se desplomó, en principio, no se desploma en su totalidad. Y en tercer lugar, fue por una razón que quedara bien clara antes; razón que no le era dado controlar a la Consejería.

Debo significar que no ha habido ninguna intervención, desde la Consejería, en dicha iglesia; salvo una que, en el año 1989, permitió al Ayuntamiento obtener una subvención de 500.000 pesetas.

La bóveda, como comentaba, no se ha desplomado en su totalidad; sino que afecta, según el informe del técnico de la Consejería, a un 10 por ciento, aproximadamente. Es decir, ni se ha perdido la propia bóveda, ni se ha perdido el valor arquitectónico de la misma, puesto que su recuperación es técnicamente viable.

Cuando se tuvo conocimiento de que se había desplomado, a través de los medios de comunicación y en esa misma mañana, el arquitecto de la Consejería se desplazó por instrucciones del Consejero. En esa misma mañana, y subrayo, significo el dato de que nos enteramos a través de la pertinente lectura de la prensa de esa misma mañana. El técnico de la Consejería, junto al Sr. Alcalde y las señoras que tienen las llaves de la citada iglesia, comprobaron los daños que se habían producido. Aquellas, las señoras que tienen las llaves, comentaron que existía una

gotera desde el mes de agosto. La Consejería, por supuesto, no tenía, ni debía tener conocimiento de la misma. Y a juicio del técnico, la gotera ha sido la causante del desplome de ese diez por ciento de la bóveda.

Los daños no son -siempre según la opinión del técnico, por tanto, experimentada- tan importantes como en principio parecían, puesto que no afectan en absoluto a los nervios de la bóveda, ni a la estabilidad, por lo tanto, de la misma.

Aun así, el técnico que comprobó el desplome sugirió: primero, apuntalar los nervios de la bóveda; segundo, arreglar de inmediato la gotera causante de los daños. A lo que se prestó gustoso el Alcalde.

Al día siguiente, el Vicario del Obispado, D. Marcelino González, acompañado por el arquitecto, el Sr. Alonso Ortiz, visitó la iglesia; y estuvieron de acuerdo con el dictamen técnico emitido por el arquitecto de la Consejería. Dicha iglesia -y con esto cierro la respuesta- no está incoada, ni declarada Bien de Interés Cultural. De manera que, de su mantenimiento, debe ocuparse el Obispado. Ni el Ayuntamiento, ni el Obispado requirieron los servicios de la Consejería; aún a pesar de que la gotera, como digo, causante del desperfecto, existía desde el mes de agosto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Comprendemos que Ustedes no tienen obligación de intervenir en el patrimonio religioso. Pero es verdad que hay muchas iglesias en Cantabria, muchas, que no están declaradas de interés y, sin embargo, se invierte en ellas. Se han invertido, en los últimos años, muchos millones.

Ustedes tienen, con nombres y apellidos, en el Presupuesto de este año, alguna en la que se ha invertido hace dos años; que no sé qué van a volver a invertir ahora. Es decir, la planificación, en ese aspecto, deja mucho que desear. Le puedo decir hasta el nombre, no tengo ningún inconveniente; y no está declarada de Interés Cultural, ni está declarada de ninguna cosa. Es decir, que el decir que porque no esté declarada...

En los últimos años, se han invertido muchos millones, iba a decir en patrimonio; no, más bien en iglesias, en patrimonio religioso. Y a mí, me parece

increíble que se caiga una iglesia cuando ha habido tanta inversión. Me parece increíble. Porque no me digan que no se puede prever, que esté a punto de caerse una iglesia y que nadie lo vea. Y que se caiga una bóveda románica y que nadie lo vea. Yo eso no me lo creo; sobre todo, cuando se ha intervenido tanto en iglesias, y algunas repetidas.

A mí, me parece que, hablando como estamos hablando tanto estos días sobre conservación del patrimonio, pues éste puede ser un buen ejemplo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para el turno de dúplica.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Que Su Señoría me diga que tenemos en el Presupuesto, con nombre y apellidos, intervenciones en la iglesia, me obliga a poner en su conocimiento -yo creo que ya lo sabe, pero me obliga a repetirle- que no ha sido este Consejero, ni su equipo, el que ha puesto los nombres y apellidos. Los mismos han llegado a través de enmiendas parlamentarias. Y en la Consejería somos obedientes y sumisos a estas enmiendas parlamentarias, y las ejecutaremos. Otra cosa muy distinta sería que se nos hubiera dejado la capacidad de decisión.

A nosotros, en segundo lugar; y en primer lugar, y aprovecho para decirlo aquí, a la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, cuyos miembros colaboran en las tareas de la defensa del patrimonio, arquitectónico, arqueológico, etc., generosísimamente con la Consejería.

Como sabe Su Señoría, la composición - porque hablamos en otra ocasión- de estas Comisiones es plural, diversa y, desde luego, experimentada. Pero los nombres y apellidos no los ha puesto este Consejero.

En el año 1996, debo significarle también que las primeras actuaciones, en materia de conservación de patrimonio religioso, se han producido en los Bienes de Interés Cultural: Santo Toribio de Liébana, la Bien Aparecida, Renedo de Cabuérniga, Udalla, Soto Iruz, Nuestra Sra. de Roimbre, San Juan de Raicedo, etc.; son todos, o Bienes de Interés Cultural declarados, o Bienes de Interés Cultural incoados. Esa ha sido la política de la Consejería.

Otra cosa es que en el año 1997 -repito- se instaure una nueva visión de la conservación del patrimonio arquitectónico religioso, vía enmiendas parlamentarias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sin más, pasamos al tercer punto del Orden del Día: Pregunta Nº 179, relativa a razones para haber dejado desiertos dos de los tres premios previstos en la convocatoria del I Concurso Regional de Piano Casa de Cultura de Torrelavega, y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy breve en la exposición. Imagino una importante intención de promoción en la convocatoria de un concurso de piano de esta categoría. Lógicamente, obedecerá también a otros criterios de calidad, de promoción. Pero, desde el punto de vista de la motivación, de la promoción, no sé si es consciente la Consejería del daño que se puede hacer al dejar desierto un concurso de esta categoría, o de esta clase. Quizás dependa de la elección del Tribunal, quizás de otras causas, pero la Consejería de Cultura, al modo de entender del Grupo Parlamentario Socialista, no se puede permitir el lujo de dejar desierto un concurso de nueva creación, es decir, dejar desierta justo la primera convocatoria. Porque entendemos nosotros que hay razones más que suficientes para que eso no pueda ser así. Quizás haya otras razones que nosotros no conocemos, y espero que nos las aclare.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias.

En las carreras de barrio, de esas que proliferan últimamente, tienen premio los sesenta primeros. Y a este Consejero, que también lo es de Deporte, pues ésa no le parece una política acertada. Yo creo que se está quitando validez a los premios y a las recompensas. Eso a modo de entradilla, porque es un espíritu que es olímpico y deportivo, pero que también puede tener aplicación aquí. El primero es un campeón -decía el padre del olimpismo- y el último es un héroe. Yo creo que en esa línea hay que educar a nuestros hijos y a nuestros conciudadanos menores. Pero, en fin, esto a modo de entrada.

¿Qué se hizo desde la Consejería para poner en marcha el Concurso de Piano Ciudad de Torrelavega? Obviamente, y en primer lugar, se

redactaron unas bases, que se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria, a las que se dio toda la difusión posible, con el objetivo de incentivar la participación y de que el mismo concurso tuviera unos mínimos de calidad y, desde luego, colmara las apetencias de una parte de la cultura que no tiene muchísimas opciones en materia de concursos.

¿Qué más se hizo? Como es preceptivo, nombrar un jurado. El jurado estaba integrado por: Dña. Ana María Bacigalupi Misas, que es, como se sabe, la Directora del Conservatorio "Jesús de Monasterio"; Dña. María Teresa Ribera Ariste, profesora de piano y lenguaje musical del citado Conservatorio; D. Juan José Del Valle Puente, profesor de música y director del coro Santa María de Solvay; y Dña. Elvira Pérez Celada, que es funcionaria de la Consejería y que actuaba como Secretaria del jurado.

Formaba parte del jurado también el Consejero de Cultura, que no participó en las deliberaciones. Y que lo que sí hizo fue dar por bueno el acuerdo unánime del jurado, es decir, conceder a los miembros del jurado, que también graciosa y generosamente participaron en las deliberaciones del mismo y del dictamen final, total libertad de movimientos. Es decir, respetar escrupulosamente su decisión, tomada el 8 de noviembre de 1996. Unánime decisión, por cierto. Que dice textualmente así: "Otorgar un único premio, declarando los otros dos desiertos". La finalista premiada es Virginia Martínez Cuesta, de Santander.

Desde el Consejo de Gobierno, estamos preparando la convocatoria de la segunda edición. Y en esa segunda convocatoria se ha previsto únicamente que haya un premio, y en las bases de la misma figura la posibilidad de que el mismo quede desierto; cosa que no existía en las bases de la edición anterior, pero tampoco existía lo contrario. Es decir, en ningún lugar se afirmaba que el jurado pudiera declarar desierto el premio, o parte de los premios, pero tampoco se afirmaba que el jurado no pudiera declarar desiertos los premios. En definitiva, se respetó -como no podía ser de otra manera, creemos nosotros- escrupulosamente la unánime decisión del jurado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Corral, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La respuesta, a nosotros, no nos sirve. Porque si ustedes convocan un concurso, y en la primera convocatoria no hay ningún ganador, algo

falla. O no conocen la realidad a quien va dirigido, o, ¡hombre!, no vamos a suponer que tan elitista, o tan bueno le quieren hacer, como que no haya ningún ganador posible. Quizás es que no se promocionó lo suficiente para que hubiera venido gente mejor; no lo sé, pero algo falla.

Yo, lo que me refiero es que no es fácil de entender el daño que se hace a la promoción. Ante una carrera como la de piano, montones de chicos y chicas que gastan mucho tiempo y esfuerzo en el aprendizaje de un instrumento tan difícil, el que vean la primera convocatoria de un gran premio de piano... Que a mí me parece muy bien que le hayan instaurado ustedes, nos parece una buena idea, pero, vamos, no creo que sea ni para echar la culpa al tribunal, porque ustedes le han nombrado, ni creo que sea para decir que todos los chicos que se presentan ninguno vale. Entonces, quien no vale, o lo que no vale, es la propia convocatoria del concurso, creo yo. Y para veces sucesivas, yo creo que lo tienen ustedes que tener en cuenta; porque si no, hacen un daño de promoción, o de motivación, a los chicos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Su Señoría y yo mantenemos una controversia de difícil solución. Usted se empeña en afirmar que no le respondo, y yo me empecino en afirmar que Usted no escucha mis respuestas.

No ha quedado sin ganador. La finalista y, por lo tanto, la ganadora de la primera edición del Concurso de Piano es Virginia Martínez Cuesta, de Santander. Sí que ha habido ganador. Los que quedaron desiertos fueron los premios segundo y tercero. Pero hay otras tareas de promoción que merecen resaltarse, que también las realiza la Consejería, como es una -creemos nosotros- correcta política de becas. Y entre los cincuenta becarios de Cultura se incluyen estudiantes de piano, que tienen más facilidades para acceder a otros concursos de renombre nacional e internacional, y para adquisición de instrumentos, y para su integración en cursos de perfeccionamiento y demás. De manera que esto era una especie de acicate, una especie de incentivo, para aquellos estudiantes que están incluidos en este campo difícil.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día:
Pregunta Nº 182, relativa a daños causados a cuevas

con restos arqueológicos en Castro Urdiales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Como bien saben, el pasado mes de enero, una serie de denuncias realizadas por el grupo espeleológico "La Lastrilla" y por la Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo permitió conocer la destrucción de varias cavidades con un interés científico, espeleológico, arqueológico, paleontológico, que estaban situadas en la ensenada de Urdiales. Las citadas cavidades, la cueva de Agapito, y Galo 1 y Galo 2, ya habían sido puestas en conocimiento, en cuanto a su posible interés, por parte de escritos y denuncias que, antes de que se realizasen las obras de construcción de viviendas que allí estaban ya previstas, pues debía -creemos- haber permitido que se adoptasen las medidas preventivas adecuadas, se hubieran tomado en su caso las decisiones oportunas, en cuanto a su posible protección e, incluso, integración en lo que era el proyecto de construcción de viviendas. Y, en cualquier caso, en cuanto a su investigación exhaustiva, mediante algún tipo de excavación o exploración sistemática que, desgraciadamente, no se llevó a cabo.

El resultado final fue que esas cavidades han sido prácticamente destruidas, sin que se hayan realizado las investigaciones adecuadas y sin que se hayan adoptado tampoco los expedientes, en su caso, sancionadores, o que depurasen las responsabilidades de las autoridades del patrimonio encargadas de defender estos testimonios; que nosotros creemos que son importantes, por más que hayan sido marginados (...) de la investigación histórica.

Por tanto, la pregunta que le hacemos es: por qué no se adoptaron esas medidas para proteger e investigar las cuevas de Agapito, de Galo 1 y Galo 2, en el municipio de Castro Urdiales.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidenta.

El interés de las cuevas, efectivamente, existe en alguno de los casos; en otras, en bastante relativo. Debo significar que ninguna de las cuevas tenía arte parietal en su interior. Algunas son realmente de dimensiones pequeñas. Y debo significar que, desde la Consejería, se ha hecho un estudio para

documentarlas, y que se han recuperado muchísimos materiales; materiales que había en los yacimientos de las propias cuevas. Es decir, no tenían arte parietal, pero sí tenían yacimiento.

Y una vez que se hace el estudio de los yacimientos y se recuperan los materiales, obviamente, los yacimientos dejan de tener sentido. Incluso la propia cueva, desde el punto de vista cultural, si no existe yacimiento, y si no existe tampoco arte parietal, deja de tener sentido para la Consejería de Cultura.

En el caso de alguna de estas cuevas, no se justificaba, una vez analizado el yacimiento; no se justificaba, y así lo atestiguan los informes de la Jefe de Servicio y el informe de la arqueóloga a la que se encargó el trabajo, la paralización de las obras que se están haciendo en la zona.

Pero quiero, asimismo, significar algunos extremos que aparecen en los informes de la Jefe de Servicio, y que son los siguientes. Prácticamente, les voy a dar lectura, e intentaré hacerlo rápidamente.

En diciembre de 1995, se encarga a la arqueóloga Dña. Yolanda Díaz Casado un trabajo de asistencia técnica, consistente en la delimitación del entorno de protección de la cueva de "El Cuco", e informe arqueológico sobre la situación de otras cavidades del Barrio de Urdiales; puesto que se sabía que era una zona de expansión urbanística.

Segundo. En la finca de Galo, sólo presenta interés uno de los covachos allí existentes; los covachos que los arqueólogos denominan Galo 1, Galo 2, Galo 3. Los vestigios recogidos en esa finca fueron mínimos, desde luego, poco significativos. Y el único resto de la importancia que pudo tener el yacimiento era un bloque de conchero.

La arqueóloga que realizó el trabajo indicó que los restos no justificaban impedir la construcción del solar. Se había que la finca había sido adquirida antes para la construcción de un bloque de viviendas. Y una vez comenzadas las obras en la finca de Galo, se han estudiado los restos arqueológicos que han salido a la luz, que podemos resumir en restos óseos y líticos, entre los cuales destacan dos posibles buriles.

Tercero. Con relación a la cueva de Agapito, parece ser que la distribución de la misma se inició hace años; hace bastantes años. Puesto que se acondicionó, primero, para bodega; y luego, como establo. Los trabajos realizados en la cueva, por encargo de la Consejería, han consistido en un levantamiento topográfico, en un reconocimiento del suelo, por si pudieran hallarse restos arqueológicos. No encontrándose en su interior vestigios de yacimientos, ni materiales sueltos; constatándose también que, desde diciembre de 1995 hasta la

actualidad, no ha experimentado ninguna alteración. Actualmente, no existe ninguna razón que impida conservarla en su estado actual, y poder verificar la existencia o no de yacimientos en el futuro.

Cuarto. La cueva de La Negra tiene dos tramos bien diferenciados. En el primero, de unos 15 metros, se ha producido un vaciado, para guardar jaulas y aperos de labranza. Y este yacimiento -resalta la técnico- pudo ser importante, por las muestras depositadas en el museo y por los restos que aún quedan de ella. En el segundo tramo, hay numerosos fragmentos óseos; lo que hace pensar en posibles, casi seguros, enterramientos. La cueva puede ser estudiada en función de las necesidades científicas del futuro. Y añadiré otras consideraciones un poquito más adelante.

Quinto. La cuevas de la finca de Galo, de La Negra y de Agapito no tienen incoado expediente de declaración BIC, con la categoría de zona arqueológica, ni reúnen méritos suficientes para ello.

Sexto. Se va a proceder al cierre inmediato de la cueva de Agapito y de La Negra.

Séptimo. Adjunto una relación, que está a disposición de Sus Señorías, de materiales depositados en el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, procedentes del Barrio de Urdiales. Lo prolijo de esa relación invita a pensar que todo lo interesante que había en el yacimiento se ha salvado. Relación de materiales de Urdiales, exactamente, tres folios.

En un informe mucho más próximo en el tiempo al día de hoy, la Jefe de Servicio señala, primero, que las cuevas de Galo ya no existen; algo que era previsible. Pero, afortunadamente, se han documentado antes de su definitiva destrucción y se ha salvado el yacimiento, lo más importante.

Segundo. Se ha encargado un presupuesto, desde la Consejería, para el cierre de la cueva La Negra, quien lo pasará a la mayor brevedad. El Secretario del Ayuntamiento nos ha confirmado que el terreno que va sobre la cueva se convertirá en un parque público, y que ellos se encargan de que no tengamos ningún problema para instalar el (...) allí. El Servicio de Patrimonio se encargará, asimismo, de que se haga una limpieza superficial de la cueva antes de cerrarla.

Tercero. La cueva de Agapito, y aquí hay una pequeña contradicción entre la opinión de la arqueóloga y de la Jefe de Servicio, puesto que la primera afirma que el trazado de la cueva no ha sido afectado sustancialmente por las obras que se están realizando, mientras que la segunda, la Jefe de Servicio, considera que sí está afectado y bastante. Las obras han producido un corte longitudinal, dejando

a la vista toda una serie de agujeros; por lo que de nada serviría cerrar la boca de la cueva. Ante esta situación, se ha propuesto, y así se va a hacer, realizar una excavación de urgencia.

Y en el estudio realizado por la arqueóloga citada, Dña. Yolanda Díaz Casado, en enero de 1996, aseguraba que, dadas las actuales condiciones de destrucción -repito la fecha, enero de 1996- de la cavidad, nada se puede hacer ya para su protección. Sin embargo, en el informe realizado en febrero de este año, nos dice que hay que conservarla; que es lo que intentaremos hacer desde la Consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Precisamente, sus últimas declaraciones ponen en evidencia -creemos nosotros- la contradicción entre los informes que se han realizado en el plazo de un año, en donde inicialmente consideraba las cavidades como áreas sin mayor interés arqueológico, y luego, resulta que, transcurrido un año, se reconoce que en una de ellas - naturalmente, en las otras, que ya están totalmente destruidas- es necesario realizar una excavación de urgencia. Usted sabrá como resuelve esta contradicción y cómo depura las responsabilidades de lo que ha ocurrido en el intervalo, y de lo que ha sido el movimiento de tierras y la destrucción de las cavidades anteriores y la alteración que se ha producido en la cueva de Agapito.

Nosotros creemos que esto tiene que ver mucho con la necesidad de la profunda reorganización que tiene que hacer el Servicio de Patrimonio, sobre todo, nombrando un arqueólogo territorial que tenga la idoneidad, la capacidad y el rigor suficientes como para no realizar esta política errática, y que, indudablemente, ha perjudicado, en este caso, a las cuevas de Urdiales, pero Usted sabe también a muchas otras cuevas que no han sido objeto de las medidas que, en su caso, debió adoptar y que esta Consejería misma había contratado, desde el punto de vista formal.

Como también creemos que estas situaciones, y otras que se están produciendo en Cantabria en cuanto al patrimonio subterráneo, derivan de la falta de rigor en la catalogación de lugares de estas características; para, en su caso, adoptar las medidas preventivas que deban hacerse. Y no actuar a toro pasado, como ha ocurrido ahora, con estas - digamos- excavaciones de urgencia, precipitadas, a última hora, que tratan de justificar la recogida de unos materiales para lavar la cara de la Consejería, en una actuación que ha tenido tiempo y medios

suficientes como para haberla resuelto de manera mucho más satisfactoria para la defensa del patrimonio y de unos testimonios que, indudablemente, existían. Y existían de interés, y no porque no existiesen testimonios de arte parietal, sino porque están constatados en todos los estudios que se han venido realizando desde hace más de veinte años, y aún de manera superficial, por parte de los propietarios de la finca y de algunos otros aficionados, que nos hablan con claridad que en la cueva de Galo 1 se encontraban secuencias culturales desde el Paleolítico Superior con materiales de sílex, con instrumentos líticos.

Lo mismo que en la cueva de Galo 2, donde se constata también una cronología desde el Pleistoceno Superior, y que, bueno, tampoco con restos paleontológicos interesantes, ha podido ser rescatado -como digo- por las obras que allí se realizaron. Independientemente de que en la de Agapito, efectivamente -por cierto, que nosotros no nos hemos referido en esta iniciativa a la cueva de La Negra-, que era el yacimiento más importante, pero que con esa sección que se ha hecho, indudablemente, se ha causado un gran perjuicio y no se ha planteado la posibilidad, en lo que es la excavación del lugar, de mantener, incluso integrado desde el punto de vista urbanístico, estas cavidades, remodelando o replanteando lo que era el proyecto inicial de construcción de viviendas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que tildar de precipitadas y de urgentes las actuaciones de la Consejería, no es una afirmación correcta; como lo prueba un hecho que es incuestionable.

En diciembre de 1995, se encarga a la arqueóloga citada en varias ocasiones, Yolanda Díaz Casado, el trabajo de asistencia técnica; que afecta al entorno de "El Cuco" y, por lo tanto, a todas estas cuevas. En diciembre de 1995.

Quiere decir que ahí, desde un Servicio de Patrimonio que, como Su Señoría conoce, no está nutrido, no está todo lo dotado en materia de personal que se requiere, y en eso sí que estamos de acuerdo, se actúa con toda la agilidad de la que somos capaces. También estoy de acuerdo con Su Señoría en que necesitamos un arqueólogo territorial y otras muchas necesidades, pero incluso aquéllos que

censuran, más o menos (...), la política de Patrimonio, coinciden a la hora de señalar que se han dado pasos firmes y que se ha mejorado notabilísimamente. A este respecto, tengo que recordarle que hay en marcha un programa de cierre de cuevas, una carta arqueológica. Y que no dejaremos en nuestro empeño hasta que la Ley de Patrimonio sea una realidad, y las necesidades importantes de personal estén perfectamente resueltas.

Pero quede bien claro que, en el momento en que se tiene constancia, noticia, en el Servicio de Patrimonio, de algún quebranto, o de algún deterioro, o de algún hallazgo, se intenta actuar con la mayor presteza posible.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Agradeciendo su presencia en esta Comisión, pues nada más, comparezca ya el próximo día 26. Hasta el día 26.

Pasamos al punto sexto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 159, relativa a construcción de un nuevo Instituto en Los Corrales de Buelna, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Les hago constar que se ha presentado una enmienda de sustitución, firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Y, además, tenemos una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Es decir, el debate puede ordenarse de distinta manera, según si mantiene la enmienda o no.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta. Una cuestión de orden.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Sí.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Por clarificar el tema.

Yo considero que la enmienda del Grupo Socialista no se debe de tratar, por que se firmó una enmienda conjunta de todos los Grupos Parlamentarios posterior a la presentada, y hemos presentado una propuesta de resolución todos conjuntamente. Por lo tanto, yo considero que la enmienda del Grupo Socialista no se debe tratar.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra el Sr. Corral, para aclaraciones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Dado el aire de entendimiento que parece que se quiere dar a este tema, aunque también tendríamos mucho que hablar al respecto, no tengo ningún inconveniente incluso en retirar la enmienda; pero es que no son contradictorias en absoluto. Es decir, se puede aprobar perfectamente la proposición pactada entre todos, y también la enmienda Socialista. No son, para nada, contradictorias. Es de adición.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Si les parece, seguimos el orden. Bien. Lo que pasa es que el debate podría cambiar si se retirara o no la enmienda.

Vamos a continuar según el artículo 162 del Reglamento, con un turno de defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Unos apuntes sobre esta proposición no de ley, que es conocida por todos y que todos hemos firmado una enmienda de sustitución. Y que viene explícitamente a corresponder a la petición de las fuerzas políticas de Los Corrales de Buelna, y de otras representaciones y padres de alumnos, que han formalizado la constitución de una Plataforma Pro-Instituto que reclama de la Administración Central la construcción de un nuevo centro que no aparece como inversión, a pesar de estar prometida, en los Presupuestos del Estado para 1997.

Nosotros, lo que deseamos es que esta propuesta, que nosotros hemos presentado aquí al debate, sea sustituida por la enmienda de sustitución que hemos firmado todos los Grupos Parlamentarios, con el fin de responder a la petición de la Plataforma Pro-Instituto de Los Corrales de Buelna; y con el fin también de que una resolución unánime de la Cámara puede fortalecer, sin duda alguna, las reivindicaciones de la ciudadanía de Los Corrales de Buelna.

Los Corrales de Buelna, como es sabido, necesita este centro de enseñanza secundaria obligatoria, porque así lo reconoce el propio Ministerio de Educación y Ciencia; y porque, para el curso 1998-99, tiene que estar finalizada la primera fase de este centro. Y, para ello, es necesario que se consigne la partida presupuestaria correspondiente; que, como digo, no está prevista en los Presupuestos de 1997.

Por tanto, lo que nosotros deseamos es que, en aras de ese consenso y asumiendo la petición de la Plataforma Pro-Instituto de Los Corrales de Buelna, el

Grupo Socialista retire la enmienda que ha presentado, que fue previa a esta firma conjunta de la enmienda de sustitución que presentamos todos los Grupos. Porque creemos que, si bien no hay una incoherencia entre la enmienda del Grupo Socialista y la enmienda de sustitución, consideramos que la enmienda Socialista está incluida en el último párrafo de la enmienda de sustitución, cuando se habla de reivindicar ante el Ministerio que se cree la consignación presupuestaria suficiente para el cumplimiento de este objetivo, del Centro de Los Corrales de Buelna.

Creemos que, si así se hace, pues respondemos al interés de esta Plataforma Pro-Instituto de Los Corrales de Buelna; y, por otra parte, fortalecemos la petición de la ciudadanía de Los Corrales, que desea que esta exigencia al Gobierno de la Nación se haga mejor por consenso que por otras vías. Y únicamente, apelar al Gobierno de la Nación, a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cantabria, a la Delegación del Gobierno, que promuevan cuantas iniciativas sean precisas para que este Centro esté en marcha en el curso 1998-99. Si no es así, evidentemente, en Los Corrales de Buelna, va a haber un conflicto escolar bastante grave, por el hecho de que casi 200 alumnos, lo que equivale a una tercera parte del alumnado del actual Centro "Orbe Cano", no dispondrían de un puesto escolar para el segundo ciclo, si no está para entonces concluido el nuevo Instituto.

En definitiva, esta reivindicación debe plantearse al Gobierno de la Nación con firmeza. Y hacer un seguimiento constante y reiterativo de esta demanda, porque lo mismo que ocurre en Los Corrales de Buelna puede producirse en otras cabeceras de comarca, cuyos Ayuntamientos han puesto en manos del Ministerio de Educación terrenos suficientes y resulta que no hay previsión presupuestaria, en los próximos años, de acometer todos estos centros de bachillerato que estaban previstos en la LOGSE.

Por tanto, reiterar que el Grupo Socialista retire su enmienda, que fue previa -como digo- a la enmienda consensuada. Y únicamente, que todos los Grupos, tal y como hemos hecho con la firma de esta enmienda de sustitución, apoyemos unánimemente esta reivindicación de Los Corrales de Buelna.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Ahora, la ordenación del debate podría ser distinta si el Grupo Parlamentario Socialista mantiene su enmienda.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La doy por retirada, Sra. Presidenta, y luego explico el motivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral.

Entonces, seguimos el orden correspondiente.

Tiene la palabra el Sr. Carrera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. Por un tiempo no mayor a cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, creemos de suma importancia que el Ministerio acometa las obras del Instituto de Los Corrales y que las adjudique cuanto antes. Puesto que, de no hacerse en este año, con toda seguridad que en el curso 1998-99 el Centro no estará disponible para realizar actividades docentes.

Sin embargo, a mí, me gustaría resaltar que esta iniciativa, efectivamente, debemos situarla en un contexto más amplio de necesidades de construcción de institutos que deberían resolverse de una forma más equilibrada, en términos de prioridad y de simultaneidad, en cuanto a las necesidades que existen en otras comarcas, en otras cabeceras; que ya reclamaban institutos de secundaria en su momento, que formaban parte del Plan de Desarrollo Regional. Y no es el resultado de ningún capricho, ni de ninguna improvisación, como en un Pleno quisieron reprocharnos, en cuanto a la red de centros que nosotros construíamos, al parecer, sobre la marcha; y que incluye, además, a lugares que -insisto- necesitan urgentemente la construcción de estos centros y la ampliación de los ya existentes, como son el Instituto Valle de Saja de Cabezón de la Sal, como es el municipio de Piélagos, como es Reocín, como es Val de San Vicente, como es Puentenansa, y como pueden ser algunos otros también que, con toda seguridad, van a encontrar muchos problemas en la aplicación de la LOGSE.

Y esto, indudablemente, tiene que ver con los planteamientos que hace unos días, ayer mismo, hacía el Delegado Provincial de Educación y Ciencia. En donde el hecho de afirmar que los institutos de La Marga y Los Corrales se construirán en los plazos previstos, ser su contrario significa que el resto no cumplirá los plazos previstos. Y que, por tanto, nos encontramos ante el anticipo de una situación de conflicto, en el comienzo del curso escolar, ya en el curso 1997-98, y desde luego en el 1998-99. Porque en ningún caso es razonable el argumento que utiliza el Delegado de Educación y Ciencia cuando habla de que las previsiones demográficas en su día suponían 7.000 nacimientos anuales y, al haberse rebajado a los 4.000, esto hace innecesario la construcción de una serie de centros de secundaria. Algo que, indudablemente, se contradice con lo que es la propia aplicación de la LOGSE, que supone en sí mismo, independientemente del crecimiento demográfico y con la matrícula existente, una ampliación de los espacios derivados de la propia naturaleza de la

reforma educativa; en cuanto al aumento de asignaturas, de la optatividad, de la diversificación curricular, del desglose de actividades, de la existencia de seminarios, de laboratorios, etc.

Por tanto, en esta línea, indudablemente que, nosotros, en aquello de que "Dios se la dé y San Pedro se la bendiga" a quien primero hace la petición, pero que no excluye en absoluto el que tengamos presente la existencia de otras plataformas que ya se están formando en otros lugares, y que es necesario tener - como digo- una visión conjunta y equilibrada en la satisfacción de las necesidades educativas del conjunto de la Región.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Vara, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quisiera, Señorías, comenzar precisamente por lo último que el Sr. Carrera ha manifestado: tener una visión conjunta y equilibrada. Efectivamente. Y así, los documentos del MEC lo dicen. Y precisamente, si aludimos a esos documentos del MEC, resulta que yo me encuentro en ellos que dice: "Necesidad de fusionar centros para adecuar su tamaño a las necesidades de la escolarización de sus zonas, conseguir una mejor utilización de los recursos materiales y humanos". Y en mi pueblo, esto significa supresión de plazas.

Dicen: "Creación de centros escolares". Y aunque lo queramos obviar, dice exactamente el documento: "En zonas de reciente urbanización, o donde están previstos asentamientos de población, tamaño, localización, y -subrayo- se decidirá en función del número de alumnos". Y esto no lo dice el Gobierno actual; lo dicen los documentos del MEC anteriores.

Precisamente, esa necesidad de concentración es lo que señalan esos documentos como una mejora de la calidad. Porque va a posibilitar un profesorado adecuado, un número de optativas; y va a evitar que nos estemos subiendo continuamente al carro de las reivindicaciones. Que yo no sé, nos subimos porque sí, porque es interesante en ese momento y, como bien ha dicho el Sr. Carrera, estoy de acuerdo con él: "al que San Pedro se la dio, Santa Justa se la bendiga"; el primero que llega, es así.

Pero, ¡claro!, veamos otro aspecto. Veinte son los centros que se van a construir en todo el territorio MEC, y nosotros reivindicamos, ya de

antemano, siete. Es decir, reivindicamos, casi, casi, el 40 por ciento de los institutos o de los centros. ¿No parece esto un brindis al sol?

¿Dónde están los centros que se prometieron?, ¿dónde están construidos? No los que prometieron actualmente, los que yo he visto en todos los documentos por ahí. Tampoco nunca se presupuestaron. Porque eran simple y llanamente, cada vez que se recibía a alguien, se le decía: ya te construiremos un centro. Muy bien. Eso no quita para que haya que construir un centro en Los Corrales de Buelna, que yo estoy totalmente de acuerdo en que hay que construirlo. Porque es cierto. El "Javier Orbe Cano" no tiene las condiciones adecuadas.

Pero también resaltar una cosa, que algunas de las condiciones que no tiene "Javier Orbe Cano" no se deben al MEC; es decir, se deben al mantenimiento normal que tienen que hacer las direcciones de los centros. Las he podido ver, las peticiones que se hacen, y en otros institutos las cubren los Presupuestos de los propios centros.

Y, claro, yo terminaría, Señorías, diciendo que a ver si tenemos un poquito en cuenta una cosa, y es que el sistema educativo no deja de ser un organismo vivo y, como tal, es cambiante. Y precisamente cambia en función de las necesidades de escolarización que dependen del número de población, queramos o no. Esto es así. Y debemos adecuarnos a los tamaños. Porque si empezamos a hacer centros en todos los sitios, el costo que va a suponer el hacer centros en todos los sitios va a ser impresionante. Algo que ni este país, ni ningún país, podría soportar. Pero vaya por delante que nuestro Grupo, tanto aquí, como tanto anteriormente en el Ayuntamiento de Los Corrales, ya dijo sí a ese Instituto. Pero también tengamos en cuenta una cosa: ya estaba previsto, y yo espero que se resuelvan muy favorablemente los problemas que, en estos momentos, tiene planteados el propio solar donde va a ir ubicado el instituto. Que si estamos hablando de él, supongo que Sus Señorías conocerán, y que yo no quiero en estos momentos entrar en ello, pero que son competencias del propio Ayuntamiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero aclarar que no entendemos contradictoria nuestra enmienda, y sí que la entendíamos muy eficaz para resolver el problema.

Pero, en aras del entendimiento y acuerdo unánime de todos, y ante la petición de los Grupos, la hemos retirado; aunque sigamos pensando que era mejor.

Llevamos en esta Cámara, desde que tomó posesión el actual Gobierno Central del Sr. Aznar, demasiados debates relacionados con la ESO; demasiados debates relacionados con la implantación de la LOGSE. Y no para bien, precisamente, no suelen ser iniciativas en positivo las que aquí estamos tratando; sino todas por problemas en la aplicación de la LOGSE.

Este es un caso más, relacionado con la implantación de la ESO y con las restricciones y recortes que el Gobierno Central ha dado a las inversiones en la educación pública; como nos hemos cansado de denunciar, reiteradamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Porque en la planificación del Gobierno anterior constaba la construcción de cinco institutos en Cantabria de forma inminente, para estos dos años; para que estuvieran en funcionamiento en septiembre de 1998. Además de estos cinco institutos, había que acabar el de Santa María de Cayón, y algunas otras cosas, como el de Reinosa y alguno más.

Los cinco institutos que se prevén son necesarios, y también, probablemente, otros. También hemos hablado aquí a veces de otros institutos, y probablemente fuimos ambiciosos, o excesivamente ambiciosos, y se prometieron muchos institutos -como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista-. Probablemente, por causas demográficas, por lo que sea, no se construyen todos; pero, si hay que construirlos, constrúyanse. Nosotros siempre lo hemos dicho igual. Pero habrá que ir a lo prioritario.

Nosotros considerábamos cinco prioritarios para ahora. El Gobierno actual no considera prioritario ninguno de estos cinco. De los cinco que nosotros consideramos necesarios, tres son urgentes; urgentes precisamente por la presión demográfica, no por otra razón.

Los Corrales, que está en una zona en evidente ebullición económica, demográfica, de todo tipo. Reocín, que los indicadores parecen apuntar a lo mismo. Y en Santander, en el Barrio Pesquero, o ahora más recientemente se dice en La Marga, pero es lo mismo. Es decir, en zonas en las que se precisa de un instituto nuevo, porque va a entrar en vigor el tercer curso de la ESO, en septiembre de 1998.

La ESO ya está implantándose. El primer curso ha entrado en vigor este año, incluso, en algunos sitios, todo el ciclo. El segundo, en el curso próximo. Y el tercero, cuando se implante el tercer curso, no se pensará en dejar a la gente, o en volverlas a las zonas rurales, o en los centros de

primarias. Eso es imposible. El tercer curso de la ESO se implanta en septiembre del 98, y para entonces tienen que estar construidos los institutos. El esfuerzo en inversión educativa tenía que haber ido por aquí. Yo no veo cualquier otra posibilidad y no se me ocurre qué puede pasar si llega septiembre de 1998 y no están los institutos construidos, y no sólo el de Los Corrales.

Pero para estar disponibles en septiembre de 1998, tendrían que empezar a construirse ya, o debieran haberse empezado a construir ya. Y en los Presupuestos de 1997, del Gobierno Central, no están las cantidades consignadas. Esa es la realidad. Podemos dar muchas explicaciones. El Director Provincial les podrá decir a las AMPAs, o a la Plataforma de Los Corrales, o al Alcalde, lo que quiera; lo que quiera, les podrá decir. Pero la verdad es que, en los Presupuestos de 1997, no hay ni un duro para el I.E.S. de Los Corrales.

Ya lo denunciábamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, hace meses. Pero ahora, el propio Gobierno ha contestado al Diputado D. Jaime Blanco en el mismo sentido: que no hay dinero en los Presupuestos para la construcción del Instituto de Los Corrales, ni tampoco de estos otros cuatro institutos que estamos contando.

Y yéndome a la propuesta, tal y como esta redactada la primitiva propuesta de resolución, la verdad es que entendemos que no sirve para nada, que es una declaración de intenciones. Y seguimos pensando que, si realmente se quiere que se haga el Instituto, es necesario que haya una consignación presupuestaria en este año; en el Presupuesto de 1997. Porque si no, no va a dar tiempo.

No obstante, en aras al entendimiento he dicho antes, y que en estos temas yo creo que debe haber un entendimiento entre todos los Grupos, porque aquí lo importante no es el interés partidista, o partidario, sino que realmente se haga el Instituto. Y si hubiera que haber hecho una utilización partidista, nuestro Grupo la podría haber hecho perfectamente, desde el Ayuntamiento; además, teniendo en cuenta que nuestra Administración le tenía previsto construir ya, pues lo habríamos tenido fácil.

Pero decimos que preferíamos la enmienda que habíamos puesto nosotros, que no la consideramos contradictoria; pero que si no quieren ustedes exigir el que haya una consignación presupuestaria, yo no lo entiendo. Pero en aras del entendimiento, lo vamos a dar el visto bueno.

Espero que el Gobierno presione de verdad ante el Gobierno Central, para que Los Corrales tenga su Instituto en septiembre de 1998. Ese debe ser el objetivo. Destacamos la unanimidad, por lo tanto, de hoy. Pero de nada servirá si, como nos tememos

desde el Grupo Parlamentario Socialista, llega septiembre de 1998 y Los Corrales no tiene a punto su Instituto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

A continuación, cedo la presidencia al Sr. Vara.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, voy a ser yo la Portavoz.

En primer lugar, agradecer el consenso de todos los Grupos Parlamentarios porque, efectivamente, en Los Corrales, hay un problema. Hay alumnos que se tienen que escolarizar en la enseñanza secundaria obligatoria; creo que son unos 80, 90, entre 90 ó 100 alumnos, repartidos lógicamente entre el otro instituto, el "Orbe Cano", y el nuevo Instituto, que, bueno, ya tendrá su denominación o su nombre.

Esto era algo que preocupaba a todos los Grupos Parlamentarios y, efectivamente, también al MEC. Que, además, con esta iniciativa, lo que nosotros creemos es que vamos a impulsar esa intención que ya existía dentro de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Pero si Usted sabe, Sr. Corral, para todo esto, Usted habla de Presupuestos, y yo le hablo a Usted de que ya se va a convocar el concurso para la realización del proyecto. Es decir, todo tiene su tiempo. Lo cual no impide que el propio representante, el Director Provincial, se haya comprometido a que, en el curso 1998-99, es decir, al comienzo, al inicio del curso 1998-99, esté funcionando y dé servicio la primera fase de enseñanza secundaria obligatoria exactamente, para la escolarización de todos aquellos alumnos que en el municipio de Los Corrales y de los alrededores puedan necesitar de esa escolarización. Eso, en primer lugar.

Es decir, no entramos ya en la discusión más de esta proposición no de ley, pero sí que voy a señalar algunas cosas. En primer lugar, aquí se está hablando siempre de restricciones. Se está hablando de restricciones, se está hablando de menor cupo, se está hablando de anulación de unidades. Y, efectivamente, hay una reducción de población considerable. Tienen Ustedes ya delante, y seguramente se lo podrán proporcionar en la propia Dirección Provincial, los datos estadísticos de la población escolarizada en Cantabria. En este momento, en Cantabria, hay unos números ya, efectivamente, y seguro que para el profesorado, alarmantes. Estamos en 4.000 alumnos. La cifra de 4.000 ya creo que es en alumnos de seis años, es decir, algo que no habíamos tenido nunca. Si vamos a

ver los cursos, por ejemplo, 1987 y 1988, teníamos ciento catorce mil y pico alumnos escolarizados, y, en este momento, estamos en 96.000, aproximadamente. Seiscientos alumnos escolarizados, en este momento, en Cantabria; contando desde los 3 años a los 19. Es decir, lo que cogería la enseñanza infantil, primaria y secundaria; tanto la obligatoria, como los bachilleres. Entonces, estamos en unos números de reducción creciente, y estamos en lo que estamos.

De manera que las redes de centros se tienen que adaptar a las necesidades de cada momento de Cantabria. La enseñanza no se puede construir para que, en un momento dado, no se necesite. Es decir, hay que construir con racionalidad. Eso, en primer lugar.

Eso es algo que debemos de considerar. Y, además, digo más. Ya que son tan amigos de dar datos, no tengo en este momento aquí los datos, pero les podría casi confirmar que la Dirección Provincial, en la reducción de las Unidades, está muy por debajo de lo que se ha reducido en años anteriores. Es decir, se van a reducir menos Unidades de lo que se había reducido en años anteriores. Con esto, lo podemos comprobar cuando se llegue ya a la Junta de Personal, lógicamente, conocerá también los datos, y en eso estamos. Me parece que se está tratando, de alguna manera, de engañar a la población al respecto de la reducción de unidades.

Sí es verdad que hay un problema, el problema de la reducción de alumnos; eso sí que es cierto. La reducción de alumnos está ahí, y habrá que solventarlo de la mejor manera.

Eso no implica un desarrollo lógico de la LOGSE. Un desarrollo y una atención a los problemas que plantee la implantación de la enseñanza secundaria obligatoria, que en estos momentos lo tiene. De hecho, el problema de haber cogido la edad 12-14 años para secundaria obligatoria, ya crea un problema y una conflictividad entre profesores, que casi todos eran profesores de EGB y profesores ahora mismo de secundaria. Pero se están reubicando normalmente a esos profesores en centros de secundaria.

En tercer lugar, mire Usted, el puedo prometer y prometo está muy bien. Puedo prometer y prometo lo que se quiera. Porque, ¡vamos!, podríamos sacar datos de todo lo que prometían los Directores Provinciales anteriores. Y si no, podríamos llamar a esta Comisión a una serie de Alcaldes, para que atestiguaran esas promesas. Es decir, terrenos que el Ayuntamiento ha comprado para edificación de institutos, con la firme promesa de que se iban a construir, y luego no se han construido. Pero eso no lo ha prometido la actual Dirección Provincial. Se hizo en anteriores Direcciones Provinciales, pensando

probablemente en el mantenimiento de una población escolarizada en Cantabria que, efectivamente, demandara esas necesidades. Hay que hacer un estudio muy profundo de las necesidades de los núcleos. Por ejemplo, Los Corrales, efectivamente, es un núcleo de creciente población y, lógicamente, de necesario servicio educativo, en este caso con un instituto que todos probablemente estemos de acuerdo, todos, no probablemente, con seguridad, estamos todos de acuerdo en impulsar.

Pero, desde luego, hablar así, por las buenas, de reducción y de todo esto, es hablar muchas veces poniendo la alarma social en los padres; que, desde luego, no me parece que sea una actitud positiva, a efectos de política educativa. Y como tal, lo señalo, le guste, Sr. Corral, o no le guste. La historia es así. Y, mire Usted, podemos hablar de aquel documento de Red de Centros, que podía prometer, y prometía muchas cosas; pero que luego aquello, era muy fácil de prometer, pero a veces era difícil de cumplir. Y Usted me justifica, efectivamente, que era difícil de cumplir. Y haga Usted también consideración de que en este momento estamos en una época de transición. La LOGSE, hay que ponerla en marcha. Además, si Usted sabe bien los problemas que conlleva, en cuanto a asignaturas optativas, diversificaciones curriculares, ciclos formativos, etc.; y eso, hay que ser serio y muy consciente de lo que hay.

Probablemente, el futuro sea hacer institutos de enseñanza secundaria más pequeños, y no grandes moles como se han hecho hasta ahora, ubicados en centros de mayor población. Y dar mayor servicio en otros lugares más cercanos a la población y a zonas urbanas de crecimiento continuado.

Nada más que esto. Era un apunte que quería señalar y que, además, tengo, en algunos casos, como la evolución de la población contrastada, tengo en este momento aquí. Y agradecer a todos el consenso que sobre la creación en este momento sobre un Instituto en Los Corrales han tenido todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más.

Yo creo que ya podemos pasar...¿o quieren Ustedes turno?...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente. Dos alusiones concretas con apellido...

EL SR. VARA RECIO: Tiene Usted, Señor...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Asumo otra vez la Presidencia y si quieren Ustedes intervenir, no está previsto, pero, bueno, bien...

EL SR. PRESIDENTE (Vara recio, en funciones): Sra. Diputada.

Me permito recordarle que en estos momentos ejerzo como Presidente, puesto que se pide la palabra por parte de un miembro de la Comisión, por alusiones.

Tiene Usted, Sr. Corral, un minuto, para una aclaración.

Perdonen Ustedes. Es lo correcto en este caso, porque no va a ser la Sra. Presidenta quien conceda la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Me sobra la mitad del minuto, Sr. Presidente. Pero le agradezco que me dé la oportunidad, porque he sido citado como Sr. Corral dos veces, y me parece oportuno.

Simplemente decir, Sra. Diputada, que lógicamente cada uno defiende su opción política y es lógico. Pero sí que los datos son muy tozudos.

Usted me dirá que nosotros prometíamos y no hicimos, y que Ustedes sí que quieren hacer, y no sé qué. Mire, hay en Cantabria 38 institutos de secundaria; de los cuales, en los últimos diez años, se han construido 16. Ustedes, en este año, ninguno; el año que más necesita construirse, que se necesitan cinco urgentemente, cero. Usted defiéndalo como quiera, pero ése es el número; y los números a veces son muy obstinados.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Corral.

Cedo la Presidencia de la Comisión a la Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, para cerrar el debate. Que, efectivamente, sí la tenía; lo que pasa es que se han derivado intervenciones de otros Grupos Parlamentarios. Y con eso, ya cerraríamos el debate.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Brevemente, para agradecer al Grupo Socialista la retirada de su enmienda. Y hacer algunas apreciaciones y matizaciones a los Representantes y Portavoces del Grupo Popular y del Partido Regionalista, que no buscan ni el incordio, ni el romper el espíritu de este consenso sobre esta propuesta de resolución. Pero yo creo que son reiterativas las intervenciones del Portavoz del Partido Regionalista,

con una visión un poco alicorta de lo que es el sentido de defensa de los intereses de la Región. Porque dice: pedir, es un brindis al sol. Pues mire, yo le digo que en estos momentos hay una carta del Estado, que está ahí, y que, si no se pide, no hay trozo, ni grande ni pequeño. Y si pedir es un brindis al sol, pues habrá que decírselo al Sr. Pujol, y al Sr. Fraga, y al Sr. Chaves, y a todos los Presidentes que están todo el día llamando, exigiendo, incluso chantajeando para sacar sus propias reivindicaciones.

Yo, la verdad, Sr. Vara, cuando Usted habla, a mí, me parece que habla el Sr. Varea. Porque ponerse a defender, en este debate, que no se puede pedir, ni exigir al Estado, cinco, o siete institutos... Pues, mire Usted, yo prefiero pedir siete y que me den tres; pero pedir tres, para que me den uno o ninguno, desde luego, no. Yo, desde luego, Sr. Representante del Partido Regionalista, no sé cómo desde una perspectiva regionalista se puede hablar más en función del sentido economicista del Sr. Varea, que en el sentido de defender los intereses de esta Región. Yo no creo que pedir sea un brindis al sol. Y más de regiones que no tenemos peso político en Madrid, y que necesitamos pedir, pedir, pedir, para que se nos dé algo. Yo, desde luego, tengo esa visión. Y he entendido, de su intervención, que no podemos pedir. Porque pedir siete institutos es un brindis al sol; eso es lo que ha dicho.

Y después, sobre lo que ha dicho la Portavoz del Partido Popular. Yo sí estoy de acuerdo en que hay menos alumnos. Contestando a la Portavoz del Partido Popular, es cierto que hay menos alumnos. Pero, yo digo; miren, Sres. del Ministerio de Educación y Ciencia, gástense lo mismo que se vienen gastando en Educación, pero mejoren la calidad de la enseñanza. No porque haya menos alumnos hay que reducir los Presupuestos. Yo tengo otra teoría. Y la teoría es que, con los mismos Presupuestos, se mejore la calidad; con menos alumnos por aula, con tecnologías más avanzadas, etc. Pero yo, desde luego, siempre estaré en contra de los recortes en materia educativa.

Y hoy mismo podemos leer en la prensa que corre peligro un centro de nocturno, no sé si en Santander, o en algún lugar de Cantabria. Y, evidentemente, yo siempre lucharé, y creo que todos los que estamos aquí, que aunque existan 20 trabajadores que puedan ir al centro de nocturno, aunque el Ministerio crea que eso es improductivo y que no es preciso el esfuerzo de los ciudadanos para mantener ese nocturno, yo creo que sí. Aunque existan 20 trabajadores que quieran seguir las enseñanzas nocturnas.

Y, desde luego, nosotros siempre diremos, en este aspecto de materia educativa, que aunque haya menos alumnos y menos aulas, el dinero que pueda sobrar de esa reducción de aulas y de profesores, que se mejore en la calidad de la enseñanza, que lo

necesita, sobre todo la enseñanza pública.

Y nada más que agradecer a todos el que hallamos encontrado un consenso, como deseaba la Plataforma de Los Corrales de Buelna.

Insistir, sobre todo al Sr. Vara, que no vea nada extraño en las palabras que le he dedicado. Pero es que es reiterativo ya que Usted, cada vez que se pide algo, cuando representa a una fuerza netamente regionalista, pues no habla como un regionalista. Ya le digo que me ha parecido escuchar al Sr. Varea.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta. Por una alusión yo creo que directa, no cabe la menor duda.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí. Tiene la palabra por un tiempo de un minuto máximo.

EL SR. VARA RECIO: Me va a sobrar, Señoría.

Quizás con una frase lo resuma todo. Qué osadía tiene Usted, cuando no entiende nada de Educación y sabe más que todos los que estamos aquí. De verdad, porque Usted habla de calidad, de no sé qué, de no sé cuál, y lo rebuja todo. Y al final, hace lo mismo que hizo su Portavoz de Los Corrales de Buelna. Es decir, ¿la culpa de esto?, el Partido Regionalista. ¿La culpa?, el Sr. Vara; o quien sea.

Oiga Usted, yo, ojalá amén se construyan todos los institutos que quieran en Cantabria. Creo que quiero hablar desde la sensatez. Y desde la sensatez, todos los que estamos metidos al menos en Educación sabemos perfectamente que se están produciendo una serie de variaciones bastante enormes a nivel demográfico, que van a determinar la imposibilidad de cumplir un Programa de aplicación de la LOGSE, que estaba pensado anteriormente según unos parámetros y que, ahora mismo, estamos viendo que va a tener otros.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Paso la Presidencia al Sr. Vara, porque quiero hacer una aclaración también, si se me permite.

Hablo de calidad de enseñanza. En la calidad de enseñanza, hay que considerar una cosa...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Perdona, Sra. Presidenta. ¿Quiero entender que al pasar la Presidencia quiere hablar por alusiones?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí. Para

aclaración, he dicho. Para aclaración de un concepto de calidad...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Perdona, Sra. Diputada.

Si es para una aclaración sobre calidad, en estos momentos, no cabe. Si sería para una cuestión de alusiones, evidentemente...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Bien. Muchas gracias, Sr. Vara.

¿Asumo otra vez la Presidencia, Sr. Vara?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Si Usted va a intervenir, no.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: No voy a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Pues asuma la Presidencia...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): No voy a intervenir. Voy a someter a votación la proposición no de ley, la Nº 159.

¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto siete de esta Comisión tan alterada en Presidencias y no Presidencias.

Voy a dar lectura a este punto siete: Debate y votación de la solicitud de comparecencia del Interventor General, del Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y del Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas, a fin de informar sobre la transferencia de una partida de 35 millones de pesetas para la cubrición de la piscina de Renedo de Piélagos, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Quieren intervenir? Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a retirar esta iniciativa parlamentaria, que se presentó en noviembre de 1996. Pero manifestar que no debiera repetirse lo que ha ocurrido en esta transferencia de crédito, por vía del Capítulo 7, al Ayuntamiento de Piélagos, o a cualquier otro Ayuntamiento de Cantabria. Porque, según las informaciones recabadas de la Intervención General de la Diputación Regional, esta transferencia podría haber estado en poder del Ayuntamiento de Piélagos desde

marzo, o abril, de 1996 y, sin embargo, llegó a la Hacienda del Municipio de Piélagos en diciembre del pasado año.

Creemos que ha sido una transferencia que se ha retrasado por motivaciones no técnicas, sino por motivaciones de otro tipo. Pero, bueno, al final, la cantidad ha llegado al Ayuntamiento de Piélagos.

Tengo que decir, igualmente, que, a pesar de que el Ayuntamiento, en varias ocasiones, remitió los documentos que exigía la Consejería de Cultura para hacer esta transferencia, en varias ocasiones se procedió a su pérdida. Y durante meses se estuvo en esta discordia, de si están o no están los papeles, se han perdido, no se han perdido. Pero lo cierto es que, a nuestro juicio, las razones han sido no técnicas, sino de otro tipo; que no merece la pena entrar ahora en detalle de las mismas, ya que finalmente se solucionó.

Por tanto, no es preciso poner a votación la comparecencia de los cargos que se pedía su presencia en esta Comisión; por el hecho de que nada tienen ya que informar sobre la llegada de esa transferencia. Y, por tanto, nosotros pedimos la retirada de este punto del Orden del Día.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Entonces, se retira de otras nuevas Comisiones; es decir, no se va a pedir la comparecencia.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).
